

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÉDICO NEFRÓLOGO PEDIATRA (POR EVENTO) - PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título II, Capítulo II, Sección III, Modalidad de Compras y Contrataciones Menores, Art. 248, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a Médicos con especialidad **MÉDICO NEFROLOGO PEDIATRA (POR EVENTO)**, legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la prestación de servicios (por evento) por el lapso de dos (2) años.

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas deberán ser presentadas hasta **horas 11:30 p.m. del día miércoles 17 de noviembre** del año en curso en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356 en " **sobre abierto o cerrado**":

- En caso de que, su propuesta sea enviada físicamente, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: "**CB-CM-SM-22-2021-CONTRATACIÓN MÉDICO NEFRÓLOGO PEDIATRA (POR EVENTO)**" incluyendo la leyenda de **NO abrir hasta antes de horas 11:30 del 17/11/21.**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La CSBP requiere contratar los servicios de un Médico Nefrólogo para la atención de pacientes en consulta externa y hospitalización según requerimiento.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

4.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

El postulante debe registrar el monto económico a ser ofertado por los siguientes estudios y procedimientos:

- ✓ **Considerando las atenciones en CONSULTORIO PRIVADO:**
 - Primera Consulta (sesión inicial) o Consulta Nueva
 - Reconsulta (sesión de seguimiento para una misma patología) o Consulta Repetida
- ✓ **Considerando las atenciones en HOSPITAL contratado (EMERGENCIAS A LLAMADO):**
 - Primera Consulta (sesión inicial) o Consulta Nueva
 - Reconsulta (sesión de seguimiento para una misma patología) o Consulta Repetida

4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en (fotocopias simples) según corresponda.

- Documento de identidad (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Título académico
- Título en Provisión nacional
- Certificado que acredite especialización
- Registro en el colegio correspondiente

4.3 PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar su propuesta técnica en el formulario de propuesta técnica (anexo II), adjunto al presente y la misma deberá estar debidamente documentada con fotocopias simples según lo solicitado en cada punto.

5. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general a la propuesta que presente la oferta económica más conveniente para la CSBP.

6. CONTRATO:

Se firmará un contrato de prestación de servicios con el proponente adjudicado, por el tiempo de dos (2) años.

En caso de ser adjudicado, para la firma de contrato, el proponente deberá presentar la siguiente documentación en **originales y fotocopias simples**.

- Documento de identidad (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Título académico
- Título en Provisión nacional
- Certificado que acredite especialización
- Registro en el colegio correspondiente

La documentación será autenticada por el Asesor Legal de la CSBP e inmediatamente devueltas.

7. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el profesional debe presentar la factura correspondiente hasta el 20 de cada mes, adjuntando las órdenes de atención y detalle de pacientes atendidos.

COCHABAMBA, NOVIEMBRE 2021